



1946 - 2016



EXP-UNC:0020990/2017

VISTO:

el CONCURSO CERRADO GENERAL de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Departamento Servicios al Público del Área Enseñanza de la Facultad, convocado por Resolución Decanal n° 660 de fecha 26 de Junio de 2017, y su modificatoria Resolución Decanal 691/17 ; y

CONSIDERANDO:

que dicho concurso se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que por Resolución Decanal n° 888/17 se aprobó el Orden de Méritos elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el desarrollo del concurso, en el que consta que la participante ILEANA BELMONTE obtuvo el primer lugar;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR, por concurso, a la agente **ILEANA ALEJANDRA BELMONTE**, D.N.I. 27.013.071, en un cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Departamento Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de la Facultad, en el turno tarde, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario, a partir del 01 de Septiembre de 2017.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°: - **979**
m.s.

Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

P/- Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.